



contribuyo lre etymant. para el Ventuario de las Compañias de gra-  
nadero y carad. del Regimiento Provincial, afin de tener pre-  
sente a este pueblo en el reparo de fuste y que se tiene soli-  
cidad del Govierno, y se hallan sobrares en dho cuerpo: se  
acordó su cumplimiento y que se continen  
Seleyó un oficio fho en 15 del actual del Sr. Intendente de la Pro-  
vincia dando a reconocer por tenores de ella al Teniente Cor-  
onel D. Tomas Mateo nombrado por S. M.  
Se instruyeron dho oficio de otro oficio que consta tres del actual  
dirige el Sr. vicario Juan Luis de el partido de Casaca acompañado  
nando nueve exemplares de la Patrona que se ha expedido y  
siendo de la mayor satisfacion para este etymantamiento se  
acordó su continuation y que un exemplar se remita al libro  
de ordenes continen

En la misma manera acordaron sus mds. que estando ya al cuidado  
de esta encomienda se remita a esta Iglesia y su culto de usantos necesse  
se haga raven al Mayordomo de fabrica de esta villa de la yal del  
Sr. Rodrigo Martinez cesen de pedir las limosnas que hasta aqui  
han contribuido formando sus cuentas y presentandolas con los fondos  
que obtien en su poder a este etymantamiento dentro del termino de  
ochos dias: que no obstante quede el referido Rodrigo Martinez con  
la demer utinacion de el Mayordomo del Señor, asi como a las Mi-  
nervas y demer funciones en que S. M. salga en publico o lre de  
manifesto, para la distribucion de la Cera, lleve el pendon  
y demer necesario; que el pendon blanco que hasta aqui ha  
llevado el Mayordomo de fabrica, en adelante lo lleve el pri-  
mer Mayordomo de Maria S. M. del Poraxio tratando con  
sus compañeros: y finalmente que se deula mas cumplida  
gracia al Mayordomo Don de esta villa de Miguel Ma-  
rton por lo informado que para la consecucion de esta gracia  
trádale al Sr. Marques del Piedra Blanca Apoderado de S. M. la  
Reyna de Francia que continen obeto y para manifestar lo  
beneficio que ha recibido esta villa se de pon del etym-  
tamiento un manifesto al publico del que ha de unirse  
copias al Libro Capitular con lo que se concluyo este acuerdo  
de que certifico =

Capit. 3. Garcia

